



## A C U E R D O # 220

### HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria de Pleno celebrada el 30 de abril de 2020, el diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 49 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; y 96, fracción I, 97 y 98 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, presentó ante esta Honorable Asamblea, iniciativa con Punto de Acuerdo.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerada con el carácter de urgente resolución, resultando aprobada en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** El diputado promovente sustentó la iniciativa en la siguiente

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



La pandemia del Coronavirus, Covid-19 está marcando un hito de suma importancia que, sin duda alguna, habrá de cambiar nuestros hábitos personales, así como la forma en que nos relacionamos con los demás, y la manera en que las políticas públicas de los gobiernos federal, estatales y municipales impactan directamente en la vida pública. Esto es que de diversas maneras esta eventualidad está reconstruyendo una parte importante de nuestro tejido social.

Para Alejandro Kaufman<sup>1</sup>, “Estamos frente a una calamidad. Pensar en todas las opciones y matices es la tarea para quienes se han dedicado a tal menester, y también para quienes quieran emprender tal esfuerzo junto a tantas labores que demandan las circunstancias.”<sup>2</sup>

En este contexto, y sobre la base de esta idea, el gobierno de la República, según informó el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard Casaubón, firmó recientemente un convenio con la Asociación Nacional de Hospitales Privados y el Consorcio Mexicano de Hospitales, para la atención de personas usuarias y derechohabientes del IMSS, el ISSSTE, el INSABI, la SEDENA, PEMEX y SEMAR.

---

<sup>1</sup> Alejandro Kaufman es profesor universitario, crítico cultural y ensayista. Es profesor titular regular en la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de Quilmes e investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani

<sup>2</sup> Kaufman Alejandro. La Fiebre. Editorial ASPO. Abril de 2020. Argentina. P. 242.





Mediante este convenio, el Gobierno de la República se obliga al pago total de la cobertura de costos a los hospitales privados para la atención de casos de segundo nivel, como parto, embarazo, puerperio, cesáreas, enfermedades del apéndice, hernias o úlceras gástricas y duodenal complicadas, endoscopia, algunas urgencias abdominales y otros padecimientos.

146 hospitales privados de 27 entidades federativas pondrán a disposición del gobierno federal 3,115 camas, de tal suerte que el sistema nacional de salud pueda disponer de espacio sin riesgos para la atención de hasta 12,500 pacientes por Covid-19. Como dijera el Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, este convenio tiene la intención de otorgar a los mexicanos, “tranquilidad, confianza y seguridad de que el gobierno seguirá cuidando su salud y bienestar”.

Este convenio, sin fines de lucro, forma parte de la iniciativa del Gobierno Federal denominada “Todos juntos contra el COVID-19” y tendrá una vigencia del 23 de abril al 23 de mayo de este año, y forma parte de un esfuerzo sin precedentes que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador está destinando para el cuidado de la vida de las personas.

Sin embargo, Zacatecas no es, según la información que tenemos hasta el momento, una de las entidades federativas beneficiarias de este convenio. Los grupos hospitalarios incluidos son Centro Médico ABC Campus Observatorio, los



hospitales Ángeles, Grupo Dalinde/San Ángel Inn, Beneficiencia Española, Christus Muguerza, MAC, San Javier, Star Médica, Médica Sur clínica Noroeste, CEMAIN, D'María y Ginequito.

1. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Ante esta realidad es necesario llamar la atención del Gobierno de la República, para que nuestro estado, en un acto estricto de justicia social, no se vea excluido de esta posibilidad. Es por esto que el presente Punto de Acuerdo tiene el objetivo de llamar la atención de las autoridades federales, a fin de que se incluya a los hospitales privados de Zacatecas en este programa, y las personas de nuestra entidad gocen de la tranquilidad de que, a fin de evitar riesgos de contagio, puedan ser atendidos debidamente en otras unidades hospitalarias, y los que, por desgracia, se vean contagiados por el Covid-19, tengan la atención adecuada en los hospitales del sector salud.

Como señala la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su Declaración: "Covid-19 y Derechos Humanos", adoptada el 9 de abril de 2020 en San José de Costa Rica, "Dada la naturaleza de la pandemia, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales deben ser garantizados sin discriminación a toda persona bajo la jurisdicción del Estado y, en especial, a aquellos grupos que son afectados de forma desproporcionada porque se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad".

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**



**Primero.-** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y a las autoridades de Salud del país, a incorporar los hospitales privados del estado de Zacatecas en el convenio para la atención de derechohabientes de otros sistemas de salud pública, en el marco de la iniciativa “Todos Juntos contra el Covid-19”.

**Segundo.-** Envíese por los canales oficiales a la Presidencia de la República y a la Secretaría de Salud.

**Tercero.-** Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.**





## COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO** DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinte.

**PRESIDENTE**

**DIP. EDUARDO RODRÍGUEZ FERRER**



**SECRETARIA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**SECRETARIA**

**DIP. AIDA RUÍZ FLORES DELGADILLO**